



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

058/99

SALTA, 17 de Marzo de 1998
Expediente N^o 12.221/98

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Claudia Elizabeth VEGA, L.U. N^o 32.233 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Estado nutricional y hematológico de los niños con riesgo de 2 a 5 años del Centro de Salud N^o 15 B^o Castañares"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María I. PASSAMAI DE ZEITUNE, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna N^o 093/91 y su modificatoria N^o 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7^{mo}. de la Resolución Interna N^o 093/91.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Claudia Elizabeth VEGA, L.U. N^o 32.233 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Estado nutricional y hematológico de los niños con riesgo de 2 a 5 años del centro de Salud N^o 15 B^o Castañares".

ARTICULO 2^o.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

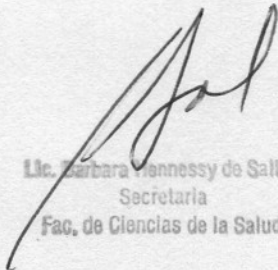
058/99

SALTA, 17 de Marzo de 1998
Expediente No 12.221/98

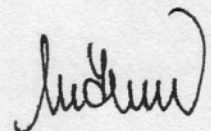
- Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE Asesor
- Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hannessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO